

Todo lo que tienes que saber de los embargos

si tienes problemas de sobreendeudamiento

¿Qué es el sobreendeudamiento?

Cuando tu nivel de deuda es mayor al **40%** de tus ingresos.

¿Qué me pueden embargar?

- Posesiones:**
De valor o de interés para el acreedor para saldar la deuda pendiente.
Ejemplo: coches, viviendas...
- Ingresos:**
Inmovilización de parte de tu salario, pensión, prestación por desempleo, etc.
- Cuentas bancarias:**
Fondos depositados en tu cuenta en la que se ordena al banco congelar el dinero.

¿Qué es inembargable?

- Bienes necesarios para el ejercicio de tu profesión:**
Ejemplo: el tractor para un agricultor.
- Bienes que se consideran derechos mínimos del deudor:**
Ejemplo: El mobiliario, el menaje del hogar, etc.

¿Qué tipos de embargo existen?

Preventivos

Se efectúa **antes de dictaminarse la sentencia** y evita que el deudor oculte o traspase sus bienes.

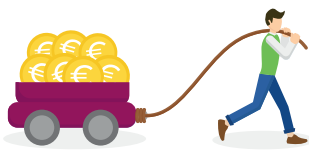
Ejecutivo

Se tramita cuando ya **existe una orden judicial** de retención de bienes.

¿Qué deuda puede originar un embargo?

No existe una cantidad mínima.

Todo depende del acreedor al que se le debe la deuda y las medidas que decida tomar.



¿Qué porcentaje de dinero pueden embargarme?

La **cantidad** de dinero que supere el **Salario Mínimo Interprofesional** (en 2024: 1.134€ brutos/mes).

Si superas esta cantidad, te embargan el % del tramo que va entre el SMI y las siguientes cantidades:

| Cantidad | % a embargar |
|-----------------------|--------------|
| Entre 1.134€ y 2.268€ | 30% |
| Entre 2.268€ y 3.402€ | 50% |
| Entre 3.402€ y 4.536€ | 60% |
| Entre 4.536€ y 5.670€ | 75% |
| Más de 5.670€ | 90% |

Consejos para evitar el sobreendeudamiento

- Planifica tus gastos** y reduce los prescindibles.
- Huye de los créditos rápidos** y las **tarjetas revolving**.
- Evita pedir un préstamo** para pagar otro anterior.

¿Quieres saber si estás en una situación de sobreendeudamiento?

Descúbrelo con nuestra **calculadora** en menos de 2 minutos

CALCULAR SI ESTOY SOBREENDEUDADO

Si estás en una situación de sobreendeudamiento en **ASUFIN** podemos ayudarte.

¿Hablamos?

936 763 284 | 636 006 947

info@asufin.com

www.asufin.cat

· EDUCACIÓN FINANCIERA 2024: FORMANDO A PERSONAS CONSUMIDORAS ·